



En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día ocho de octubre de dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 7° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del año 2014 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Dra. Hilda Santos Padrón, Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; M.P.P. Paulina Pacheco Estrella, Suplente de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Mónica Téllez Estrada, Suplente de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; y la Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

II. Declaración del Quórum.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos
Comité de Mejora Regulatoria Interna
Séptima Sesión Extraordinaria
8 de octubre de 2014**

IV. Abrogación del Código de Ética de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico de fecha 29 de marzo de 2010.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, hace del conocimiento a los miembros del Comité, que la Comisión de Arbitraje Médico (CONAMED) solicitó la baja de su Código de Ética.

Acto seguido, cede la palabra a la Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente de la CONAMED, quien manifiesta que el Código de Ética de la CONAMED surge a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Nacional de Rendición de Cuentas 2008-2012.

Por lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, considerando que en su eje rector 1 "Estado de Derecho y seguridad", contempló entre sus objetivos, la consolidación de una administración ética, eficaz, transparente y responsable, que rindiera cuentas, combatiera y castigara la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad, así como fomentar el desarrollo de una cultura de legalidad que garantizara el apego de los servidores públicos a la ley, a cuyo efecto previó como una de las estrategias, la adopción de estándares de los códigos de ética y de conducta.

Por lo que respecta al Programa Nacional de Rendición de Cuentas 2008-2012, considerando que estableció entre sus estrategias la de "Consolidar una cultura de ética e integridad entre los servidores públicos de la Administración Pública Federal", previendo entre sus líneas de acción, emitir lineamientos generales conforme a los cuales las dependencias y entidades de Administración Pública Federal establecieran acciones para construir una cultura de ética pública que oriente el actuar de los servidores públicos, a fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Es así, que la CONAMED emitió su propio Código de Ética, mismo que tiene principios similares al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2002, el cual es de aplicación general para todos los servidores públicos de la Administración Pública Federal. Finalmente, con el objeto de simplificar la legislación interna propone dar de baja el Código de Ética de la CONAMED, sobre todo si ya se cuenta con un Código de Ética para la Administración Pública Federal.

Bajo ese contexto, señala que el pasado 23 de septiembre de 2014, el Consejo de la



CONAMED, con fundamento en el artículo 8, fracción II de su Decreto de creación, aprobó la abrogación de dicho Código.

Finalmente, con el objeto de simplificar la legislación interna propone dar de baja el Código de Ética de la CONAMED, sobre todo considerando que ya se cuenta con un Código de Ética para la Administración Pública Federal.

Asimismo, menciona que por lo que respecta al Código de Conducta de dicha Comisión, se estima dejar sin efectos dicho Código una vez que el Comité de Ética de la Secretaría de Salud emita el Código de Conducta aplicable a toda la Secretaría.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 7.2014.01.Ext	Este Comité, con fundamento en el artículo cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, aprueba la Abrogación del Código de Ética de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico de fecha 29 de marzo de 2010.
----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

V. Actualización de la Normateca Interna de la Secretaría de Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que esta baja se sumará a la meta comprometida para el 2014 en materia de Mejora Regulatoria Interna, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

Menciona, que aprobada dicha abrogación, quedaría el inventario de la siguiente manera:

- ✓ 23 Normas administrativas
- ✓ 111 Normas sustantivas
- ✓ 134 Normas internas

Asimismo, refirió que se cumplió puntualmente el Acuerdo 3.2014.01.Ord instituido en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada el día 28 de agosto del año en

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos
Comité de Mejora Regulatoria Interna
Séptima Sesión Extraordinaria
8 de octubre de 2014**

curso. Señalando, que se continúa trabajando en el tercer indicador relativo al "Porcentaje de Normas Simplificadas", teniendo comprometidas la Secretaría de Salud 74 normas de una línea base de 131; de las cuales se deberán que actualizar y/o dar de baja un total de 13 normas para cumplir con la meta institucional para el 2014.

De igual manera, la Mtra. Alma Delia Navarro González, mencionó que adicional a los correos electrónicos y oficios enviados a las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados, se realizaron visitas domiciliarias, de las cuales emanaron diversos compromisos por parte de los dueños de los instrumentos normativos, sujetos a cumplimentarse.

Finalmente, refiere que actualmente se han remitido un total de 12 Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, de diversas Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados, a la Dirección General de Programación, Operación y Presupuesto (DGPOP); por tanto, únicamente resta solicitar el apoyo de esa misma Dirección General a efecto de agilizar la revisión de los manuales, y así cumplir con la meta institucional acordada para el mes de noviembre.

Por su parte, la Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), informó a los miembros de este Comité, que derivado de los comentarios formulados en la Tercera Sesión Ordinaria del COMERI relativos a la verificación que cada representante de este Órgano Colegiado realizaría con sus Unidades Administrativas acerca de los avances en las metas comprometidas en materia de Mejora Regulatoria Interna para el año 2014, la CCINSHAE solicitó a los Directores Generales de esa misma Comisión que informaran los avances en las actualizaciones de sus Manuales de Procedimientos, los cuales indicaron un avance del 80%, por lo que se encuentran a la espera de obtener la opinión técnica de la DGPOP.

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Mtra. Alma Delia Navarro González

Suplente del Presidente del Comité de Mejora
Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos
Comité de Mejora Regulatoria Interna
Séptima Sesión Extraordinaria
8 de octubre de 2014**

Lic. Alfredo Velázquez García

Suplente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Ing. Wences Jiménez Barrios

Suplente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas

Lic. Noemí Herrera Cordero

Suplente de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Dra. Hilda Santos Padrón

Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

M.P.P. Paulina Pacheco Estrella

Suplente de la Unidad de Análisis Económico

Lic. Mónica Téllez Estrada

Suplente de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

Lic. María Ahuja Gutiérrez

Suplente de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

INVITADO PERMANENTE

Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza

Suplente del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud